



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



23° CONSEJO DIRECTIVO

27a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 29 de Septiembre al 8 de Octubre de 1975

RESOLUCION

CD23.R31

DISCUSIONES TÉCNICAS

EL 23° CONSEJO DIRECTIVO

Habiendo examinado el Informe Final de las Discusiones Técnicas sobre "Metodología para la formulación de políticas nacionales de alimentación y nutrición y su ejecución intersectorial", celebradas durante la presente reunión (Documento CD23/DT/3);

Reconociendo que los problemas de alimentación y nutrición en la Región no han mejorado sensiblemente a pesar de los esfuerzos de los Gobiernos, y que podrían incluso agravarse como resultado de la inestabilidad económica mundial, que incide en los precios de insumo fundamentales para la producción de alimentos básicos;

Reiterando que el Plan Decenal de Salud para las Américas reconoce como área prioritaria de acción para los Gobiernos la disminución de las enfermedades nutricionales y el logro de un estado nutricional óptimo en toda la población;

Aceptando que el problema obedece a factores multicausales, directamente relacionados con la producción, consumo y utilización biológica de los alimentos; y

Admitiendo que, dentro de esta problemática, los Ministerios de Salud tienen una gran responsabilidad como elemento catalítico y orientador ante los otros sectores del desarrollo para lograr niveles adecuados de salud y nutrición en toda la población,

RESUELVE

Tomar nota del Informe Final de las Discusiones Técnicas y expresar su satisfacción por el desarrollo de las mismas.

Recomendar a los Gobiernos Miembros que intensifiquen sus esfuerzos para la formulación y ejecución de políticas y planes nacionales de alimentación y nutrición mediante acciones multidisciplinarias e intersectoriales como parte integrante de los planes de desarrollo de cada país.

Recomendar a los Ministerios de Salud que fortalezcan los servicios técnicos de nutrición a nivel central y que amplíen los servicios de nutrición a nivel intermedio y local, como parte integrante de las actividades generales de salud.

Solicitar del Director que continúe la asistencia técnica a los países para:

el fortalecimiento de la infraestructura de nutrición en los servicios primarios de salud, como parte de la extensión de la cobertura de los mismos,

el establecimiento de sistemas de vigilancia nutricional y el estímulo a la evaluación de los programas de nutrición a todos los niveles,

la capacitación de recursos humanos en nutrición.

Agradecer a los consultores y a la Secretaría su valiosa colaboración en la organización y desarrollo de las Discusiones Técnicas.

Sept.–oct. 1975 DO 139, 32